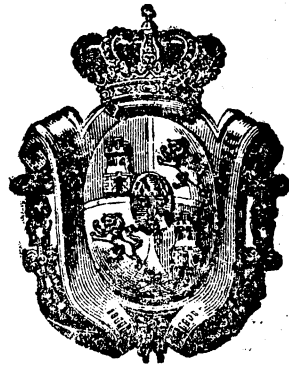


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Señora: Convencido de la necesidad de dar nueva organización á la secretaría del Despacho que V. M. sé ha dignado confiarme, presento á vuestra Real aprobacion la adjunta planta, que creo satisfará las exigencias del servicio.

Propongo en primer lugar la división de la secretaría en secciones para dar el impulso conveniente y la unidad necesaria al despacho de los negocios, reuniendo en un centro comun los que tienen entre sí mútuas relaciones y enlace.

Creo también indispensable que el ramo de contabilidad forme una sección separada en este ministerio; no solo para la mas acertada redaccion de su importante presupuesto y la mas conveniente distribucion de las grandes sumas de que dispone, ya por sí mismo, ya por medio de las direcciones que de él dependen, sino también para el examen y aprobacion de los presupuestos municipales, en que tiene ahora que entender con arreglo á lo dispuesto en la nueva ley de ayuntamientos.

A primera vista parecerá tal vez que á consecuencia de estas variaciones la nueva planta ofrece aumento de gastos sobre el crédito abierto en el último presupuesto; pero si se toma en cuenta lo que costaban la direccion de Estudios, suprimida posteriormente é incorporada en la actualidad á la secretaría del ministerio, y la igualmente agregada del ramo de montes y plantíos, á cuya administracion y fomento se propone el que suscribe dar la extension que reclaman su importancia y el estado lamentable en que se encuentran, resultará que el aumento es aparente, y que en realidad habrá todavía un no despreciable ahorro.

Por estas consideraciones ruego á V. M. que se digne aprobar el adjunto decreto y la nueva planta de la secretaría. Madrid 28 de Agosto de 1844.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha hecho presente el Ministro de la Gobernacion de la Península, he venido en aprobar la planta de la secretaría del expresado ministerio en la forma que me ha propuesto y es adjunta á este decreto.

Dado en Palacio á 28 de Agosto de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

Planta de la secretaría del ministerio de la Gobernacion de la Península, aprobada por S. M. en el Real decreto que antecede.

El Ministro, 120,000 rs.	120,000
El subsecretario, 50,000.....	50,000
Cinco gefes de seccion, á 40,000.....	200,000
Cinco oficiales primeros, á 30,000.....	150,000
Cinco oficiales segundos, á 25,000.....	125,000
Cinco id. terceros, á 20,000.....	100,000
Auxiliares, que se irán disminuyendo conforme lo permitan las necesidades del servicio, 14, á 14, 12, 10 y 8,000.....	142,000
Un archivero, 24,000.....	24,000
Cinco oficiales del archivo, á 16, 14, 12 y 10,000.....	64,000
Veinte y cuatro escribientes á 8, 7, 6 y 5,000.....	139,000
Doce porteros y dependientes de porteria á 12, 10, 8, 6, 4, 3 y 1500.....	68,000
	1.182,000

Madrid 28 de Agosto de 1844.—Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

Habiendo tenido á bien aprobar por decreto de esta fecha la nueva planta que mi Ministro de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península me ha propuesto para la secretaría del mismo ministerio, he venido en nombrar gefes de seccion á D. Cristóbal Bordiu y Góngora, D. Mariano Zea, D. Antonio Gil y Zárate, D. Manuel Bertran de Lis y D. José Caveda: oficiales primeros á D. Manuel Zarazaga, D. Manuel Carrillo de Albornoz, D. Justo Pastor Alvarez, D. Genaro Gamiz y D. Ramon Miranda: oficiales segundos á D. José Manuel Aguirre, D. Juan de la Cruz Osés, D. Pedro Juan Guillen, D. José de la Revilla y D. Juan de San Martin; y para oficiales terceros á D. Toribio de Areitio, D. Mariano Vela; D. Rafael Diaz Argüelles, D. Fernando Calvo Rubio y D. Andres Clemencin.

Dado en Palacio á 28 de Agosto de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Ahora que son las siete de la tarde acaba de ser exhumado el cadáver del Excmo. Sr. D. Manuel Montes de Oca. No solo han convenido todas las señales dihas de antemano por los enterradores, capellan y otros testigos, sino que los restos de su gaban y pantalon, las botas y su posicion misma no dejan la menor duda de la identidad del cadáver, como consta en el acta y ha sido reconocido por el inmenso concurso que asistió al acto. En consecuencia ha sido trasladado á la caja que estaba preparada, cuyas llaves quedan en mi poder. Un solemne responso entonado en seguida sobre la misma sepultura por el cabildo de beneficiados y tres descargas de la guarnicion, que se hallaba formada fuera de las tapias del cementerio, anunciaron que se habia cumplido la voluntad de S. M. Con asistencia del mismo cabildo se condujo el cadáver á la capilla del cementerio, donde se repitió el responso dejándolo depositado en ella con guardia de un oficial y 50 hombres, en la que permanecerá hasta las cinco

del día de mañana, á cuya hora, segun participe á V. E. en el correo de hoy, emprenderé la marcha para esa capital. A este acto han asistido todas las autoridades, corporaciones y personas notables de esta ciudad, y las primeras han rivalizado en celo para hacer ver el respeto y aprecio con que recuerdan las virtudes del *hombre eminente* cuyos servicios y mérito se ha dignado apreciar la Reina nuestra Señora de un modo tan distinguido.

Tengo la honra de elevarlo al conocimiento de V. E. para su debida noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 25 de Agosto de 1844.—Excmo. Sr.—Manuel Posse.—Excmo. Sr. Ministro de Marina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 21 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98½.

Id. al contado, 98½.

España: Deuda activa, 22½.

Tres por 100, 55.

Las noticias recibidas de Paris, por las cuales se desmiente la ocupacion de Tanger por los franceses, han tranquilizado algun tanto á los especuladores. Ayer y hoy se han hecho ventas de alguna consideracion. (Sun.)

El capitán Warner, inventor de una máquina de destruccion para la marina, ha dirigido al Times una carta, de la cual copiamos el párrafo siguiente:

«A la faz del mundo, porque lo que publica la prensa inglesa es leído por el mundo entero, y para desvanecer todo error, mala inteligencia ó falsa interpretacion acerca de este asunto; renuevo la oferta que rogué á sir Carlos Napier, en términos dictados por él mismo, se sirviese dirigir al Gobierno de S. M.

Si el Gobierno tiene á bien disponer se coloque un navío de línea anclado mas allá de los arenales de Godwin, separado del derrotero de los buques para que no puedan correr ningun riesgo los barcos que transiten, me obligo desde el puente de otro navío á destruir al que esté anclado á cinco millas de distancia. Deseo me acompañen en el mismo buque, en que debo ejecutar la operacion, el general Jorge Murray y los capitanes lord Ingestre, Dickenson y Henderson, quienes podrán con toda libertad examinar los medios de accion que empleo, y convencerse de que para ello hago uso de un proyectil.

La generosa liberalidad de mis amigos me permite hacer esta experiencia sin exigir un chelin del Gobierno. Si no salgo con bien de la empresa, me someto gustoso á la censura y al ridículo, del que ya he sido objeto lo bastante para desalentar á todo hombre racional. Pero ante todo exijo del Gobierno de S. M. una garantia de 5000 libras esterlinas, si destruyo el navío, obligándome á dejar satisfechos á los cuatro oficiales citados, desbribiéndoles la excelencia de mis planes y la facilidad de ponerlos en ejecucion.

Por último, invito á sir Howard Douglas, sir Dyamant Martin, Sir Jorge Cockburn, el coronel Chalmers y el comandante Coffin, se presenten en otro buque para asistir á las operaciones.

FOLLETIN.

LOS MAHARATTAS DEL OESTE.

(Conclusion.)

En una llanura férrea de la colina sagrada se ve todavía un gran campo de Marte, un vasto espacio marcado por una muralla: allí es donde se reúnan todos los años millares de brahmanes en la época del *dassarah*, fiesta solemne que corresponde al fin de las lluvias, para recibir uno á uno de mano de los Pechwas la limosna, el don que consagra el homenaje debido por los Reyes á la casta sacerdotal á consecuencia del precepto que manda al Soberano hacer todas las mas liberalidades que pueda á los dos veces nacidos por excelencia; á los que han recibido una nueva vida con la iniciacion en los misterios religiosos. Reuníanse allí brahmanes de todo el Maharastra; algunas veces hasta 500, y el gefe se enorgullecía á la vista de tantos y tan santos personajes que le apellidaban grande y magnífico. Despues de aquella

pacífica ceremonia se repartían los guerreros con sus bandas armadas, talando y saqueando las poblaciones, y cayendo como una tempestad al traves de los valles: tal era el modo de inaugurar el nuevo año. Cuando no habia guerra improvisaban los gefes un simulacro de expedicion al territorio de sus vecinos, y se volvian á sus fuertes hasta tanto que se presentaba ocasion de ponerse á sueldo de cualquier Príncipe.

La memoria de las antiguas reuniones del *dassarah* trastornó la cabeza del último Pechwa, Badji-Rao: Los brahmanes tramaban un complot, cuyas ramificaciones se extendian á las provincias, y excitado por ellos el Príncipe, estalló imprudentemente; hé aqui los pormenores. En la época en que la compañía estaba empeñada en una peligrosa guerra con el Nepal, en 1816, Ranget-Singh amenazó con un fuerte ejército los seikhs protegidos que le separaban de las posesiones británicas. Formóse un cuerpo de Patanes en la frontera de la provincia de Agra; esperábase, segun los escritores, un levantamiento general, y lord Hastings se ocupó en detener su esplosion, ó al menos en neutralizar sus efectos. Los maharattas por su parte se mostraban también dispuestos á renovar los lazos de la confederacion, rotos por el tratado de Bassein. Los Estados del Maharastra, dividi-

dos, se componian del reino de Pronch, del de Seindiah, del principado gobernado por Holcar, y de las provincias sometidas al Nadja de Nagpour, Appa-Sahéb. Cinco ó seis Príncipes que hubieran tomado las armas simultáneamente hubieran bastado para derrocar tal vez el poder ingles, menos poderoso que en el día. La política aconsejaba dividir los badjahs oponiendo los unos á los otros, y este fue un medio de reducirlos: una vez sometidos, se les aisló lo mas completamente, prohibiendo á aquellos Príncipes, tan indolentes por su parte, toda comunicacion con sus vecinos.

Badji-Rao habia levantado tropas y enviado lejos de la capital sus tesoros con su familia en la primavera del año de 1817. Para castigar sus malas intenciones se le impuso un contingente de tropas que debió pagar y sostener. El Pechwa recibió guarnicion enemiga en sus propios Estados, y pagó 54 laks de rupias (8.500,000 francos) al tesoro de la compañía. El dinero que debia haber empleado en pagar su ejército vino á manos de los ingleses. Habiendose firmado un tratado en 15 de Junio, por el que se establecian las bases de aquella nueva alianza, mucho mas onerosa á los maharattas que la primera, esta suspension de hostilidades dió tiempo á las tropas de la compañía para prepararse

Soy &c. Londres 20 de Agosto de 1844. = Firmado. = Warner. (Morn. Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 22 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 120-5.
Tres id., 80-10.
Acciones del Banco, 3035.
Cinco por 100 belga, 106½.
España: deuda activa, 30.
Diferida, 13.
Pasiva, 5½.

Escriben de Berlin el 18 de Agosto:

Un correo ruso que se dirigía a Weymar ha pasado por aquí la noche anterior, y ha traído la noticia de que la gran Duquesa Alejandra había muerto el 10, algunas horas después de su alumbramiento. Se cree que el Emperador y la Emperatriz irán a Peterhoff, y que permanecerán allí largo tiempo. (J. des Debats.)

El decreto sobre organización del ministerio de Negocios extranjeros acaba de ser firmado por el Rey. Conforme al proyecto anunciado por Mr. Guizot y adoptado por las Cámaras en su última sesión, se ha creado en este ministerio una nueva sección para los asuntos de América y de las Indias que han tomado de algunos años á esta parte un considerable desarrollo. Mr. de Lavergne, secretario-relator en la parte política, ha sido nombrado jefe de esta nueva sección, que debe ser á la vez política y comercial.

En el *Globo de Londres* del 20 de Agosto se lee lo siguiente: Hemos sabido con sentimiento que el duque de Wellington ha sufrido el domingo un ataque de sordera de tal naturaleza que ha inspirado serios temores á las personas que le rodean. El duque parece há tiempo esta enfermedad, y la explica diciendo que el ruido de la artillería y las detonaciones que han resonado en sus oídos en tantas batallas como se ha encontrado han debilitado su nervio auditivo. En este último ataque ha quedado completamente sordo, y si bien su salud no ha sufrido alteración alguna, sin embargo el menor síntoma de decaimiento en su avanzada edad debe dar margen á vivas inquietudes.

Algunos periódicos anuncian que el Gobierno prusiano, á fin de evitar los desastres que ocurren á cada paso en los caminos de hierro, acaba de fundar en Berlin una escuela especialmente destinada á la enseñanza del arte de conducir los locomotores. Esta idea ha ocurrido ya entre nosotros á hombres especiales. Desde hace muchos meses Mr. Marielle, antiguo profesor de matemáticas, trata de obtener un terreno donde piensa establecer un modelo de caminos de hierro, presentando todas las dificultades que hay que vencer para el cambio de dirección, pendientes, rodéos, y todo en fin lo que constituye la maniobra del locomotor. (Id.)

El Gobierno austriaco acaba de tomar una notable iniciativa. Bajo la impresión de los desórdenes industriales que han ocurrido en varias comarcas del imperio, no se ha limitado á decir que era preciso hacer algo, y acaba de publicar una especie de reglamento del trabajo por el estilo del de los fabricantes y obreros de Praga. Este ensayo reglamentario se distingue por el establecimiento de algunas garantías, de las cuales por lo general carecía hasta el presente el trabajo en sus relaciones con el capital. Hé aquí las principales cláusulas de la medida adoptada por el Gobierno austriaco: nosotros las sometemos al estudio de los economistas.

«Todo fabricante que despida un obrero, todo obrero que quiera abandonar una fábrica, están obligados á anunciarlo así ocho días antes del de la despedida ó de la salida; este día deberá ser siempre un sábado.

El fabricante no puede despedir de una vez mas que á la décima parte del número de sus obreros. Los obreros no pueden retirarse mas que en un número de 10 por 100 de una vez.

Los fabricantes que seduzcan á los obreros para trabajar en otra fábrica serán castigados con una multa de 100 florines (250 francos).

El fabricante está asimismo obligado á ponerse de acuerdo con el obrero respecto al salario, y no puede ser sustituido en este convenio ni por los subdirectores de la fábrica ni por sus apoderados.

Si tratándose de nuevos sistemas de trabajo ó de nuevas mercancías, el maestro y el obrero no se ponen de acuerdo en cuanto al jornal, elegirán dos obreros y dos subdirectores, que juzgarán como árbitros. Si la disputa sigue, los obreros podrán invocar la justicia común.

Se prohíbe á los maestros y á los subdirectores lucrarse con el trabajo de los obreros por medio de ventas de mercancías y de géneros; deben asimismo evitar toda clase de relaciones íntimas con aquellos.

Si falta trabajo, los obreros que continúen en las fábricas después de la despedida de la décima parte de ellos, tienen derecho á una ocupación que les proporcione 7 francos 50 céntimos

por semana. Si el maestro hace una reducción en el salario por los perjuicios que el obrero le haya causado, este último tiene el derecho de exigir el nombramiento de dos árbitros, y en el último lugar puede invocar la justicia.

Está prohibido á los obreros suspender su trabajo por paseos, orgías y días de fiesta. El maestro está obligado á denunciar á la autoridad la menor contravención á este precepto.

El fabricante fijará un día de la semana para oír las quejas de los obreros; si estos agravios son fundados deben haber cesado en el término de tres días.

Los obreros no pueden de manera alguna suspender los trabajos. En caso de agravio elegirán dos de entre ellos para que expongan sus quejas á los fabricantes; pero están obligados á continuar sus trabajos durante el curso de la discusión. Toda coalición, todo agrupamiento será severamente castigado.

Los obreros de Praga se han resistido á aceptar este reglamento, no obstante que encierra disposiciones que les son evidentemente mucho mas favorables que el régimen de la libre concurrencia sin reglas de ninguna especie.

PORTUGAL.

Lisboa 22 de Agosto.

En la noche del 15 llegó á esta capital el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica en esta corte.

Habiendo regresado S. M. la Reina de Cintra, se ha dignado hoy 22 admitirle en audiencia á las cuatro de la tarde en el palacio de Belem, á la cual se hallaron presentes el Emo. y Reverendísimo cardenal patriarca, los empleados superiores de la casa Real de S. M., los Ministros y Consejeros de Estado, los Ministros de Estado honorarios y las demas personas á quienes se acostumbra á convidar para estos actos.

El Sr. D. Luis Gonzalez Bravo entregó sus credenciales, y pronunció en frances el siguiente discurso:

«Señora: La Reina mi augusta Soberana se ha dignado enviarme cerca de V. M. en calidad de su ministro plenipotenciario, y al entregarme las credenciales que en este momento tengo la honra de poner en las Reales manos de V. M. me encargó os hiciese patente, Señora, los sentimientos de inalterable amistad de que se halla animada hacia V. M., el Rey vuestro augusto esposo y toda vuestra Real familia, como tambien de las nobles simpatías que le inspira la noble nacion cuyos destinos rige V. M.

«En cuanto á mí, Señora, todos mis deseos y todas mis esperanzas se limitan á tener la honra de representar cerca de V. M. los intereses de mi país. Los acontecimientos políticos de España, en los que me ha cabido tener una pequeña parte, me han hecho conocer hasta qué punto están identificadas las necesidades recíprocas de estas dos naciones, que la Providencia ha unido con los lazos de la fraternidad. Por mi parte nada me quedará que desear si consigo dar pruebas á V. M. de que nada hay tan apreciable para la Reina Católica como la conservacion y el futuro aumento de los vínculos que la unen á V. M.»

S. M. la Reina se dignó contestar, tambien en frances, en estos términos:

«Recibo con la mayor satisfacción la seguridad de los sentimientos de inalterable amistad de que S. M. Católica, mi amada hermana y prima, y vuestra augusta Soberana, está animada con respecto á mí, así como hacia el Rey mi esposo y toda mi Real familia, y de la simpatía que la inspira la nacion portuguesa. Correspondo cordialmente á tales sentimientos, muy gratos para mí, interesándome vivamente en todo cuanto pueda contribuir á la ventura y gloria de S. M. Católica, y á la prosperidad de la noble nacion española.

La eleccion que S. M. Católica ha hecho de vos, para representarla cerca de mí, no puede menos de serme muy grata.» (Diario do Governo.)

MADRID 30 DE AGOSTO.

Algun diario de esta capital ha censurado que la Gaceta inserte candidaturas de Diputados y Senadores para las próximas Cortes, y otro periódico inculpó ayer al Gobierno por el mismo motivo.

Esta redaccion no ha menester grandes esfuerzos para sincerarse de semejantes cargos. Las candidaturas no han aparecido en las columnas de la Gaceta sino después de haberlas publicado otros de la corte, y esto en la parte *no oficial*, de cuyo contenido solo son responsables los redactores; y los redactores se han abstenido de la mas leve recomendacion en favor de ningun candidato. Nuestras segundas ó terceras ediciones de candidaturas, dadas á luz por otros órganos de la prensa, no han tenido pues mas significacion que la de meras noticias, para cuya insercion debemos declarar que no han influido mandatos superiores. Si casi todas las personas designadas para representar al país en la inmediata legislatura pertenecen al partido monárquico-constitucional, culpa será de los que no han tenido por conveniente tomar parte, al menos ostensible, en la contienda electoral; y esto mismo es una evidente demostracion de la ninguna necesidad que tiene el Go-

bierno de valerse del periódico oficial para apoyar una eleccion que desde luego se presentó y sigue anunciándose tan favorable á los principios que profesa.

Sobre la maquinaria, su historia, sus progresos y su influencia en la prosperidad de las naciones.

ARTICULO IV.

Habiendo examinado en los artículos anteriores, aunque muy de ligero, el origen, historia y progresos de la maquinaria, restáncias para concluir este asunto examinar la influencia que esta ciencia ha podido tener en la prosperidad de las naciones.

Entre todas las cuestiones económicas que se han ventilado con dificultad habrá una que haya sufrido mas debates, ora en pro ora en contra, que la presente. La maquinaria ha perjudicado considerablemente á la riqueza de las naciones, era la conclusion que de sus largos comentarios deducian los impugnadores de la ciencia; y la maquinaria ha traído grandes ventajas á las naciones que la han cultivado, hé aquí la de sus defensores. Hanse puesto en juego argumentos de mucho peso por ambos partidos; se han esforzado los razonamientos, y sin avenirse ni entenderse los antagonistas de la doctrina nos han dejado una gran luz, un manantial perenne de conocimientos, y tan depurada la verdad, que cualquiera, que sin estar prevenido ni en pro ni en contra entre en la cuestion, conoce á primera vista cuáles razonamientos son los fallidos, y cuál doctrina se acomoda mas al buen sentido y aun á la experiencia misma.

Vergonzoso es (dicen los que creen las máquinas perjudiciales á la riqueza de las naciones) ver á qué punto de abyeccion y de miseria llega el trabajador por falta de empleo, aun en la sociedad mas adelantada. La suerte del salvaje que muere por falta de alimento sucumbe á una necesidad de que no considera autor á otro hombre. Pero cuando el obrero es despedido de una fábrica sin mas motivo que haberse inventado una máquina, con lo que se ahorra su trabajo, y queda expuesta á la mendicidad y desnudez una familia numerosa que de él dependia, este infeliz trabajador se irrita, se desmoraliza en la ociosidad, y acusa á los hombres y á las leyes de su situacion desesperada.

Las máquinas (prosiguen) son unos trabajadores que obran incesantemente de día y de noche; que estan siempre obedientes á ejecutar las faenas mas pesadas, que nunca se cansan, que nada comen ni beben, cómo es posible que el obrero-hombre sostenga la concurrencia del obrero-máquina? El efecto necesario de la invencion de las máquinas es disminuir la demanda del trabajo, y desterrar de los talleres á los obreros para convertirlos en mendigos, no teniendo estos mas patrimonio que su trabajo.

El descubrimiento de una máquina (añaden) solamente en un caso se puede considerar útil; cuando la demanda para el consumo permanente exceda á los medios de la produccion. Por el contrario, cuando la produccion bastó para el consumo existente el descubrimiento será una calamidad, privará de los medios de existir á los artesanos reemplazados por la máquina inventada.

Estos argumentos, que tantas apariencias tienen de sólidos, no tienen sin embargo toda la exactitud que á primera vista parece: son mas bien sentimientos de corazones filantrópicos y generosos; pero que sin embargo ó no han profundizado los principios económico-políticos, ó que han equivocado las ideas. Los economistas que se oponen á la maquinaria la atacan so pretexto de que se aumentan considerablemente los productos, disminuyéndose el consumo. Pero esta razon carece de fundamento: si el consumo estuviere siempre en razon directa con la produccion, su doctrina seria muy buena; pero esta regla no es fija: no siempre el consumo determina primitivamente la produccion, y á veces la economía ó perfeccion en esta provoca su salida. Además, como dice muy bien el Sr. Florez Estrada en sus elementos de economía política: «Si proveyéndose á la demanda de consumo permanente debiera mirarse como perjudicial la invencion de una máquina, porque disminuyendo el trabajo manual deja sin empleo una parte de los operarios anteriormente ocupados, por igual razon deberíamos desaprobamos la mayor actividad, destreza y conocimiento de los artesanos. El resultado de esta mayor destreza, actividad y conocimiento es que un número menor de trabajadores obtenga en un tiempo determinado mayor cantidad de productos, y por consiguiente que la demanda de trabajo se disminuya. La cuestion pues acerca de la mejora ó invencion de las máquinas en el fondo no es otra mas que la cuestion acerca de la mayor inteligencia y actividad de los trabajadores. Los principios que resuelven la una son idénticamente los que resuelven la otra. Si es conveniente á la sociedad la ilustrada destreza del trabajador para que con igual ó menor trabajo pueda proveer la de mayor cantidad de productos, por necesidad ha de ser ventajoso obtener igual resultado con el auxilio de máquinas é instrumentos.»

Insistiendo los impugnadores de las máquinas en su empeño de hacer ver por do quiera inconvenientes que produce su uso y perjuicios que recibe la riqueza pública, se empeñan en probar que se disminuye la demanda del trabajo, y de aquí deducen un fin de consecuencias poco fundadas en buenos principios económicos. Hé aquí el grande argumento que hacen: por medio de las máquinas se consigue que un número menor de obreros produzca una cantidad determinada de artículos de riqueza, luego disminuye la demanda del trabajo. Este raciocinio, seria exacto si el efecto de las máquinas estuviere circunscrito á suplir el trabajo del hombre, aumentando el esfuerzo de las potencias; pero no son estos solos sus efectos: además del ya inli-

á un ataque, y á los indios para esperar una ocasion favorable para emanciparse. Cuando se hacian las fiestas de Dourga-Poudja desplegóse bandas de tropas por todo el camino que va desde las llanuras á la cima de Parvati-Hill: el residente pidió explicaciones á Badji-Rao sobre la causa de aquel aparato militar, y contestó que lo hacia para dar á la fiesta un esplendor no acostumbrado. La ceremonia fue en efecto solemne; los rayos del sol reberberaban en un bosque de mosquetes y de picas escalonadas en las inmensas graderías de la colina.

Fiero por su número el último ejército maharatta, miraba con orgullo al pequeño ejército inglés, perdido en la espaciosa llanura que domina Parvati-Hill. Llena de confianza la poblacion, miraba con una secreta alegría los preparativos de aquella nueva traicion que debía hacerle perder la sombra de independencia de que aun gozaba. El 5 de Noviembre atacó bruscamen- Badji-Rao la residencia; rechazadas sus tropas por el coronel Burn, se atrincheraron al Nordeste de la ciudad en las gargantas de Ganezas. En el fondo de aquel desfiladero, por cuya cima descollaba el monte sagrado con sus tres templos, experimentaron 500 asiáticos cuánto puede un puñado de soldados europeos conducidos por gefes hábiles. Una completa derrota arroja el ejér-

cito del Pechwa á larga distancia de la capital. Los otros gefes de la antigua confederacion, que se habian sublevado simultáneamente en muchas partes, sufrieron considerables derrotas. Batido Badji-Rao cuatro veces consecutivas, reducido á huir, despojado de sus fuertes que le fueron quitados uno á uno, y no pudiendo encontrar un asilo en aquella montaña, se rindió á sir John Malcolm en el año de 1818. Habiendo pactado retirarse con una corta pension al punto donde se retiraban los radjas desposeidos, dijo adios á la Benarés del Oeste para ir á la verdadera capital del brahmanismo á edificar piadosas pagodas, y á pensar en sus glorias pasadas.

No queriendo los ingleses dejar á los maharattas sin una sombra de Príncipe, fue puesto en el trono de sus mayores Pertab-Singh, descendiente de Cid-baji, delegado en Sattarah desde la época en que los Pechwas se habian apoderado de la autoridad hereditaria; pero solo se le permitió su residencia en Sattarah, ciudad fuerte situada algunas leguas de la capital. Diósele á gobernar un pequeño territorio de que antes habia sido despojado, y fijósele el contingente á 500 caballos y 40 infantes, ejército bastante considerable para una poblacion de 1550 habitantes. Hé aquí lo que en la India se llamó una restauracion; porque ondeó

la bandera de Cilvaji en la comarca en que reinó en otro tiempo el héroe maharatta. La artillería que desde entonces quedó á los habitantes de Poomah consiste en cinco pequeñas piezas de á dos, cargadas con la sangre de las victimas ofrecidas á Dourga, y confiadas á los brahmanes de Parvati-Hill, que las guardan respetuosamente en un cobertizo. En el día de la gran fiesta truenan desde lo alto de la colina aquellos cañones inofensivos, pero de una manera tal que las águilas van á anidar en las acacias que estan junto al templo. Aquellos inofensivos brahmanes, tan detestados por los ingleses, que no ven en ellos mas que enemigos prontos á conspirar, estan siempre en vela por la independencia de su país. Siempre pensionados para sostener los ídolos y conservar las tradiciones de la lengua sagrada, les es pesado el yugo; no pueden olvidar el tiempo feliz en que gobernaban á los Príncipes y en que las solemnidades religiosas les proporcionaban abundantes limosnas. Reducidos al papel de beneficiados y de maestros de escuela, se ven muchas veces en la precision de abrazar profesiones que la ley les permite en casos de necesidad; y por cierto que nunca habria previsto el legislador el extremo á que habian de llegar.

Al nordeste de la isla se extiende un hermoso lago rodeado de

cado abraza los siguientes: rebaja el precio de los artículos elaborados, hace que sea mayor el pedido, y renueva mas rápidamente el capital, contribuyendo muy poderosamente á la circulación de la riqueza, que es la fuente de vida y de prosperidad de las naciones.

Es un principio innegable en economía política que el precio de los artículos suba ó baje con arreglo á la mayor ó menor oferta y demanda de los productos, segun la mayor ó menor producción que haya, y segun el mayor ó menor consumo. Si hay mucha oferta de productos abaratan naturalmente, y abaratando hay mayor demanda, porque se aumentan los pedidos en razon á la mayor baratura. El consumidor del género abaratado logra una economía en sus gastos, y por consiguiente si es productor de otro ramo puede dar mayor ensanche á su producción, y si no lo es, podrá aumentar sus gozes, dedicando lo que ahorra en uno á la satisfacción del otro; y de este modo los obreros que queden sobrantes en un ramo de producción pueden tener cabida en otro.

Cuanto menos gastos tenga que hacer el propietario en la producción, otro tanto mas baratos deberá dar los productos de consumo; y los consumidores, que con menos costo que antes obtienen mas ó mejor género que el que antes obtenian, se apresurarán á comprar los productos que necesitan hasta encontrar el medio de satisfacer con comodidad sus necesidades físicas, y hasta las facticias, que es en lo que consiste la verdadera riqueza de las naciones. No se puede decir que una nacion ha llegado á un alto grado de prosperidad porque los capitalistas tengan acumulada mucha riqueza: para esto es preciso que la clase de consumidores, que es la mas abundante en todas las naciones, tenga medios fáciles y prontos de satisfacer todas sus necesidades.

Dicen tambien los impugnadores de las máquinas que por su invención ha quedado en la miseria una multitud de obreros que han sido despedidos de los talleres por no poder competir con el efecto que las máquinas producen en la elaboración de productos. Este argumento tiene algunos visos de verdad; pero no por eso es mas exacto y convincente que los anteriores. En primer lugar no es exacto que los obreros queden repentinamente sin ocupación y expuestos á la mendicidad por la invención de una máquina que sustituya el trabajo que ellos anteriormente empleaban para conseguir algun producto. La construcción de una máquina es un negocio complicado que requiere mucho tiempo, muchos conocimientos y mucho dinero: no es un golpe que no se ve venir, y que por consiguiente no se puede parar, es un hecho que se está viendo mucho tiempo antes que suceda, y cuyas consecuencias pueden prevenir los mismos obreros, buscando con tiempo otra ocupación para cuando queden desocupados, y que ademas un Gobierno sabio y previsor debe remediar.

Pero aun cuando con la invención de una máquina quedasen sin ocupación muchos obreros, esto no seria mas que momentáneamente, y despues seria reparado con usura.

Veamos lo que sobre el particular dice el acreditado economista Sr. Valle en su curso de Economía política: «Contestando Say, dice, á los argumentos de Sismondi, prueba que no siempre las máquinas dejan en inacción á los obreros con dos hechos, á saber: con las máquinas de hilado y tejido de algodón y con la invención de la imprenta. En el año de 1775 solo se ocupaban en Inglaterra en las manufacturas de algodón unas 7900 personas; pero despues que se inventaron los telares y que se perfeccionaron sucesivamente, fue tal el vuelo que tomó esta industria que al poco tiempo se contaban 4000 personas ocupadas, y en el día se emplea un número considerable. Efectos análogos, aunque en esfera mas reducida, ha producido en Francia la fabricación de igual producto. Antiguamente era costoso adquirir un manuscrito, y particularmente los monges eran los que se ocupaban en este trabajo, de modo que á ellos principalmente se debe la conservación de tantas obras apreciables de la antigüedad, que sin duda en otro caso se hubieran perdido del todo con la irrupción de los bárbaros. De aquí resultaba que las bibliotecas fuesen tan mezquinas en aquel tiempo, y que no tuviesen comparación con las que hoy día se conocen en todas las ciudades de alguna consideración, siendo, por decirlo así, el graduador de la civilización de los pueblos. Supongamos que hubiese á lo mas 100 copiantes en toda Europa, pero despues que se inventó la imprenta fue mayor el número de las personas que encontraron ocupación en esta industria, contándose hoy día á millones las personas que tiene empleadas. Muchos de los que antes eran copiantes pudieron convertirse en regentes de imprenta, cajistas, revisores; ocupando ademas la imprenta á unos en la fundición de letras, á otros en la fabricación del papel &c.

Creemos pues que no pueden estar mejor demostradas las ventajas que la invención de las máquinas ha traído para la prosperidad de las naciones que las han admitido.

No diremos por eso que las máquinas son siempre útiles á la prosperidad de las naciones: todas las cosas que en su creación fueron muy buenas y que produjeron muy buenos resultados, ó han degenerado de su primitivo instituto, ó se hacen inútiles ó perjudiciales: hé aquí lo que puede suceder con las máquinas. Su invención y su uso ha traído y trae grandes ventajas á las naciones, proporcionando mas productos, mas baratos y mejores que los que antes se conseguian por el trabajo material del hombre; pero tambien esta abundancia puede perjudicar mucho si los productos exceden muy considerablemente del consumo, porque tambien la mucha sangre ahoga al que la tiene. No consiste exclusivamente la bondad de las cosas en su abundancia, sino en los buenos resultados de esta misma abundancia, teniendo salidas los productos ó excitando de algun modo estas mismas salidas. El interes improductivo, es decir, el que se tiene acumulado sin poder darle destino ninguno es una riqueza muerta y perjudicial á la prosperidad de las naciones.

Ademas de las consideraciones económico-políticas que sostienen las ventajas de las máquinas hay otras de interes general que no se pueden perder de vista. Los siglos van adelantando progresivamente en conocimientos, porque esta es la ley de la naturaleza: querer detener el desarrollo del entendimiento seria querer trastornar el orden que Dios mismo ha establecido. Esa fuerza creadora, cuyo germen tiene el hombre en sí, no puede estar en inacción, so pena de reducir el entendimiento á límites muy estrechos; y tan difícil es poder decir al entendimiento que se desarrolle, que se lanza por lo no conocido, alto ahí, como detener el pensamiento y reducirle á formas materiales.

Cuando ve una nacion que otra ha hecho un brillante descubrimiento, por medio del que consigue nuevo aumento su riqueza, entra la emulación en los pechos en quienes arde amor patrio; combínase este deseo de dar gloria y lustre á su patria con el interes parcial de los individuos; y entonces se trabaja hasta que se descubre, y hasta que aquel descubrimiento produce los efectos apetecidos. Si unos pocos son perjudicados, ¿de qué sirven unos pocos comparativamente con una nacion? ¿Acaso por la comodidad y las ventajas de los unos han de permanecer los mas en inacción y sin buscar los medios de hacer mas productivos sus capitales? Pues hé aquí lo que precisamente sucede con las máquinas: aun cuando su invención fuese perjudicial á unos pocos obreros, ¿qué son unos pocos obreros para toda una nacion? El querer estar aferrados en las costumbres antiguas, despreciando todo lo moderno, por bueno que sea, presupone mucho atraso, mucha pedanteria, mucho empeño sistemático de sostener una opinion exclusiva, y por último muy poco discernimiento y menos criterio. Respétese en buen hora las cosas antiguas que traigan ventajas positivas á las naciones; pero conocida la mayor utilidad de las modernas, deben desaparecer aquellas completamente, por mas tradicionales que sean, por mas en boga que hayan estado. La revolución de ideas y de sistemas es una cosa que no puede resistirse, porque representa los adelantos del siglo y de las necesidades que tiene de ir progresando hácia las mejoras positivas.

La invención de las máquinas ha contribuido tambien muy poderosamente á proscribir la esclavitud. La civilización fue la que puso el primer cimiento para abolir esta condicion tan indigna de la clase de hombres; pero las máquinas que se fueron inventando sucesivamente añadieron la parte utilitaria á la benéfica, que era la que proscribía la servidumbre. Los esclavos se aplicaban á los trabajos mas penosos á que no hubieran querido dedicarse hombres libres: inventáronse las máquinas, supliéronse con ellas la fuerza del hombre, y no hubo ya aquellos penosos trabajos de antes, y por consiguiente cesó la necesidad de que existiesen hombres tan degradados como las bestias, sobre los que sus señores tenían un dominio ilimitado, y á quienes con solo un leve mandato podian hacer morir.

Concluiremos este artículo transcribiendo un párrafo del citado Sr. Florez Estrada en sus elementos de Economía política: «De cuantas reflexiones justas, dice, se puedan hacer en la presente cuestion, se sigue que el resultado de los progresos de la maquinaria no es otro sino aumentar y perfeccionar los productos de la industria, disminuir su coste, proporcionar á los asociados mas medios de existir, mas facilidad de acumular capitales, y por consiguiente mayor demanda de trabajo. Es pues un absurdo atribuir la indigencia de las clases trabajadoras á la concurrencia de la máquina obrera.

Tenemos que dar una noticia tristísima á nuestros lectores: la del fallecimiento del Sr. duque de Osuna, que despues de una larga y dolorosa enfermedad ha sucumbido á las cinco de la mañana de ayer. Los auxilios del arte, prodigados por los mejores facultativos con una constancia, con una fe admirables, han sido inútiles esta vez; tampoco la juventud del ilustre personaje, que acababa de cumplir 55 años, pudo nada contra el mal que le ha conducido al sepulcro.

Este fatal acontecimiento ha causado profunda impresion: general era el interes que excitaba la salud del Sr. duque: desde SS. MM. y AA. que se informaban diariamente con solícito afán, hasta las clases íntimas del pueblo, todos deseaban vivamente la conservación de una vida consagrada al alivio de los desgraciados: jamas ninguno le imploró en valde: consuelo del desvalido, protector del verdadero talento, modesto y afable á la vez, era el Excmo. Sr. duque de Osuna y del Infantado honra de la aristocracia española, y modelo de nobles y caballerosos sentimientos. El trono tenia en él uno de sus mas firmes apoyos; el pais le contaba entre sus mejores hijos. Prócer cuando existió la Cámara de este nombre, ostentó entonces elevados dotes como hombre público: propuesto ahora para Diputado por diversas provincias, sin duda le estaba reservado un porvenir brillante en aquel nuevo camino.

Los últimos momentos del que todos lloran han sido dignos de tan pura existencia: contrito y resignado ha visto aproximarse la muerte con la tranquilidad del justo, recibiendo todos los auxilios de la religion y reclamándolos él mismo.

¡Acatemos los soberanos decretos del Altísimo, que ha querido llamar á sí, en la flor de su edad, al que ocupaba tan alto puesto en el mundo por su clase, por su noble carácter y por sus riquezas!

VARIEDADES.

PAPEL VEGETAL.—Desde el considerable aumento del número de fábricas de papel en Francia el precio alto de los trapos que

serven para la fabricación no ha cesado de seguir una progresion ascendente. Solo las fábricas mas ricas podian sostenerse imponiéndose grandes sacrificios. De aquí las numerosas catástrofes de que ha sido víctima la industria papelera.

Para salir de tan angustiosa posicion se hicieron muchos ensayos con el maíz, el plátano, la caña de azucar &c.; pero el resultado no correspondió á lo que se esperaba, sea á causa de la escasez ó de la carestia de estos vegetales, ó de la dificultad que ofrecian para ponerlos por obra. En fin, MM. Laroche Jaubert y Domergue de Nersac, despues de incesantes investigaciones, han resuelto el problema. Han conseguido fabricar sin trapos papel, en cuya composición entra solamente el tejido filamentosos de una planta acuática que los arroyos y pantanos de la Charente y de la Charente inferior y departamentos inmediatos producen en abundancia y sin cultivo alguno. El precio, la abundancia, la facilidad de poner en obra este vegetal no dejan duda alguna sobre el buen éxito de este precioso descubrimiento. La solidez de este papel, á pesar de su poco espesor, es notable; no pesa mas que cuatro kilómetros. Su bastante blanco es de tercera calidad, y todo hace creer que cuando la materia esté bien preparada, llegará á adquirir la de primera.

MM. Laroche-Jaubert y Domergue han obtenido una patente de invención; pero mediante una ligera indemnización se proponen manifestar á sus compañeros el secreto de su papel sin trapos. El *Charentois*, que se publica en Angulema, nos ha llegado publicado en un pedazo de este papel. Es recomendable por su finura y por su fuerza.

Los inventores han ensayado despues el efecto que produciria en la composición de este papel la mezcla de una quinta parte de trapo. El resultado ha coronado este ensayo; y á pesar de su resistencia, el papel que produce no pesa mas que seis kilón.etros la resma.

Durante el crucero de la fragata de los Estado-Unidos *Saratoga* en la costa de Africa hizo una visita á la isla de Santo Tomas, y al bajar el capitán á tierra, el marinero que gobernaba el bote tiró demasiado fuerte de la caña del timon, que cediendo á su peso, se rompió y lo precipitó al mar. Siendo buen nadador se dirigia hácia el buque, cuando de repente se le vió desaparecer, y al instante se vieron las aletas y la cola de un enorme tiburón que volvió á sumergirse inmediatamente. Lo único que vi, dice el que esto refiere, fue una pequeña mancha de sangre, y un sombrero que sobrenadaba á corta distancia. La acción fue tan rápida, que el desdichado marinero no tuvo tiempo ni para dar un grito. Poco despues se vieron aparecer nuevos tiburones, uno de los cuales se apoderó del sombrero, y otros se disputaban los trozos sangrientos de la carne del infeliz marinero.

AVISOS.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales, que ha de observarse para la censura en el próximo mes de Setiembre.

Periódicos existentes.

- Eco del Comercio y Novelero Historiador, fiscal Sr. Avila Espectador, Clamor Público y Voz de la Razon, id. señor Mendez.
Heraldo, Católico y Pensamiento de la Nacion, id. Sr. Mendez Arango.
Castellano, Observador de Ultramar y Globo, id. Sr. Cortés y Llanos.
Gaceta y Posdata, id. Sr. Benito y Avila.
Tiempo, id. Sr. Ramos Queipo.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores de los que comprende el sorteo del día 29 de Agosto.

Table with 3 columns: Números, Premios, Administraciones. Lists lottery numbers and corresponding prizes and locations like Alcantara, Palma, Utrera, etc.

La direccian general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de Setiembre próximo sea bajo el fondo de

bosques, cuyo centro ocupa una espaciosa isla. Allí hay un pequeño templo, una habitación de brahmanes y uno de aquellos jardines cuyos frescos sombrazes convidan á pensar. Las montañas pertenecen á los guerreros, y los valles á los encargados del culto.

En aquellas verdes praderas, y á la orilla de los arroyos, es donde van los religiosos de la India á copiar los manuscritos en el follaje de una palmera, y á recordar los antiguos textos, á ejemplo de nuestros monjes benedictinos. De este modo se comprende muy bien por qué los habitantes de aquella privilegiada morada se entregaban al estudio de la filosofía y á la vida contemplativa lejos del bullicio mundanal. Esta isla era tan sagrada como el pensamiento íntimo que se oculta en el fondo del corazón.

Despues de haber trepado muchas veces aquellas alturas fui á sentarme al pie de los grandes árboles y á mirar cómo sus sombras proyectadas en el lago se iban perdiendo sobre la tersa superficie de las aguas. Una noche oí en el camino los pasos de un caballo: era un antiguo gefe maharatta revestido de su arnés de guerra, que iba al trote en un pequeño caballo blanco ricamente enjaezado. El viejo llevaba una doble coraza de hierro y un largo puñal en su cinturón. El escudo, colgado de la silla, tocaba al

puño de la cimitarra, y formaba un ruido metálico parecido al toque de una campana oída desde lejos. ¿Adónde iba aquel gefe de barba blanca, con su turbante de muselina y vestido como en un día de batalla? Su escudero le seguia respetuosamente, llevando en su mano su larga pipa incrustada en pedrería, y seguia á su amo con cierta especie de resignación. Tal vez equivocando el siglo aquel viejo daba por hábito vuelta á sus antiguos dominios: tal vez veia en su imaginación levantarse á su voz ejércitos enteros y coronarse de arnas todas las montañas.

Hé aquí á lo que han llegado los pueblos mas temibles de la India despues de los rajpontos. Habitados al federalismo, no han podido resolverse á confundirse en un solo reino; turbulentos é indisciplinados, han rechazado con desden la idea de un poder central que hubiera hecho su fuerza. Perdióse ya su independencia, y su nacionalidad no es mas que una ilusión. De los ocho reinos que forman en el día los Estados maharattas ni uno solo existe que tenga una sombra de independencia, á no ser que se quieran mirar como independientes los Soberanos de dos ó tres de aquellos pequeños principados, á quienes se permite ocuparse de sus negocios domésticos. El radja de Besar (Nagpou), que cuenta en sus dominios una población de 2.500,000 almas,

paga tributo y un contingente de 10 caballos. La familia de Holcar, aminorada por las cesiones forzadas de territorio, y condenada á pagar tributos y contingentes demasiado considerables, no está representada en el día mas que por un niño, á quien, como á sus Estados, gobierna el residente.

Pero si la confederación del Maharastra ha sido destruida, no por eso ha cambiado el carácter de los pueblos que le componian: permanecen siendo desconfiados, astutos y crueles, y no han abdicado ningun vicio del Asia. En un pais militarmente ocupado, como la India inglesa, hay pocas relaciones entre los vencedores y los vencidos, para que la civilización pueda endulzar las costumbres salvajes de los montañeses. El último Pehwa se atrevió á conspirar en presencia de un residente: y tal vez hubiera llevado á efecto sus planes si no se le hubiera opuesto un hombre tan eminente como lord Elphinstone. El radja Pertab-Sinh, restablecido por los ingleses en su pequeño trono de Sattarah, se precipitó él mismo en 1859 por haber pensado en una sublevación imaginaria. Los maharattas occidentales que se encuentran en los caminos, siempre armados, no parecen sino soldados en la mañana siguiente á una gran batalla, ó un ejército derrotado que va á buscar su gefe.

720 pesos fuertes, valor de 360 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,200 premios 540 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
1.....	de.....	10000
1.....	de.....	5000
1.....	de.....	5000
1.....	de.....	2000
3.....	de... 1000.....	3000
5.....	de... 500.....	2500
6.....	de... 400.....	2400
14.....	de... 200.....	2800
18.....	de... 100.....	1800
32.....	de... 50.....	1600
505.....	de... 20.....	10060
615.....	de... 16.....	9840
1200		54000

Los 360 billetes estarán divididos en cuartos, á 10 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental. Un cuaderno en 4.^o, á 2 rs. rústica.

Reglamento provisional de las comisiones de instrucción primaria. Un cuaderno en 4.^o, á 1 real rústica.

Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y de escuela superior de instrucción primaria. Un cuaderno en 4.^o, á 1 real rústica.

Reglamento interior para la caja de ahorros de Madrid, creada por Real decreto de 25 de Octubre de 1838, regida por la instrucción aprobada por S. M. en 1.^o de Febrero de 1839, y abierta al público en 17 del propio mes. Precede la exposición que acompañó la junta directiva al proyecto del reglamento y la Real orden que le aprobó. Siguen al reglamento los modelos que en él se citan. Un cuaderno en folio, á 3 rs. rústica.

Reglamento orgánico del cuerpo de carabineros del reino. Un cuaderno en folio, á 4 rs. rústica.

Reglamento para poner en práctica la ley de ayuntamientos, mandada observar por decreto de S. M. de 31 de Diciembre de 1843. Un cuaderno en 4.^o, á 6 rs. rústica.

Reflexiones sobre el verdadero arte de escribir, por el abate D. Domingo María de Servidori, de nación romano; edición del año de 1789, un tomo de marca mayor en dos volúmenes con 111 estampas finas, grabadas por los mejores profesores de aquel tiempo. El precio del volumen de Reflexiones es á 50 rs. rama y 50 pasta común.

Id. el de estampas á 50 rs. rama y 75 pasta común. Sin meternos á decir cuál sea el método mejor para enseñar á escribir, y qué género de escritura deba preferirse, no admite duda que á los maestros no solo les es útil la lectura de estas obras, sino que para adelantar en su profesión y proceder con mas seguridad en su enseñanza les conviene instruirse en ellas.

Relacion de las epidemias de calenturas pútridas y maglínas padecidas en el principado de Cataluña, y principalmente de la que se descubrió en el año de 1735 en la ciudad de Lérida, llamada de Urgel y otros muchos corregimientos y partidos, con el método feliz, pronto y seguro de curar semejantes enfermedades: por D. José Masdevall, doctor en medicina en la universidad de Cervera. Tercera edición, año de 1797, un tomo en 4.^o á 4 rs. rama y 5 rústica.

Reflexiones acerca de la epidemia que reinó en Cádiz el año de 1800, y medios de atajar los estragos de una peste. Un cuaderno en 4.^o, impreso en el año de 1800, á 3 rs. rústica.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 28 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 19½ á 60 d. f. ó vol.: 20½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100.
 Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Id. id. del 3 por 100, 27½ al contado; 27 cinco dieziseisavos, ½ y 27½ á v. f. ó vol. y firme: 27½, 28½, ½ y 28½ á v. f. ó vol. á prima de ½, 1 y ½ por 100.
 Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
 Cupones llamados á capitalizar, 00.
 Idem no llamados á capitalizar, 25 á 60 d. f. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 00.
 Acciones del banco español de San Fernando, 00.
 Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
 Idem de la carretera de la Coruña, 00.
 Idem de idem de Valencia, 00.

Londres á 90 días, 37½.

Paris, 16-5.

Alicante, 1 pap. d. Málaga, par.
 Barcelona á ps. fs., ½ din. d. Santander, ½ d.
 Bilbao, par. Santiago, par.
 Cádiz, id. Sevilla, par.
 Coruña, ½ b. Valencia, ½ d.
 Granada, par. Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibañe, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por la muerte de Doña Vicenta Fernandez, ocurrida violentamente en su habitación calle de la Sarten, núm. 8, cuarto segundo, para que dentro del término de 10 días primeros y siguientes al de hoy, comparezcan á deducirle en persona ante el citado Sr. juez é indicada escribanía; bajo apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—Pendiente causa criminal en el juzgado de Segovia, en Castilla la Vieja, á motivo del fallecimiento en 25 de Marzo último en la fonda de San Rafael de su partido, de un hombre desconocido, á quien no se halló mas documento de seguridad ni otro que un alta del hospital general de Madrid dada á Pedro Rodríguez, y que comprobada con los libros del mismo establecimiento resultó haber manifestado en el ser hijo de Pedro y de María Cullera, natural de Paner, obispado de Oviedo, de 55 años y de estado casado con Joaquina Ballina, sin residencia: todo lo que, expedido exhorto á dicho Paner, le comprueba ser falso. Por el presente se cita á los mas próximos parientes del indicado hombre; su traza de asturiano; su edad la enunciada ó á lo mas 40 años; vestido, chaqueta, pantalon y capote pardo; para que al término de 50 días siguientes manifiesten ante la autoridad que ordena fijar el presente, ó en el indicado juzgado de Segovia, por la escribanía de García Barragan, ser tales parientes; expresando además si quieren ó no ser parte en la notada causa, así para su debido curso como para la efectividad de derechos que les pueden competir, tanto consanguíneos como á los bienes del finado si los poseyere ó en adelante le corresponda.

Audiencia territorial de Madrid.—Escribanía de cámara.—Por providencia de la sala primera de la audiencia territorial de esta corte, dada en los autos que se siguen en la misma y por la escribanía de cámara de D. Gregorio Ucelay, entré Doña Eusebia Benavente, Julian Antonio Huete, Doña Tomasa Montes y D. Estanislao Roldán, sobre mejor derecho á la propiedad de una huerta con árboles frutales, sita en la villa de Cardenosa, se cita, llama y emplaza á la expresada Doña Tomasa Montes, para que al término de 12 días, que por segundo y último se la señala, comparezca en esta superioridad por medio de procurador y con poder bastante á usar de su derecho en estos autos; bajo apercibimiento de que en otro caso se le dará el curso que corresponda, sustanciándolos en su ausencia y rebeldía con los del tribunal, hasta que recaiga sentencia que cause ejecutoria y tasación de costas inclusive.

SUBASTAS.

Intendencia general militar.—Por Real orden fecha 26 del actual se manda sacar á pública subasta el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el undécimo distrito, cuyo servicio ha de comenzar en 1.^o de Octubre próximo y concluirá en fin de Setiembre de 1845. En su virtud he dispuesto que la expresada licitación tenga efecto el día 18 de Setiembre venidero en los estrados de esta intendencia general.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaría de dicha intendencia general, sirviéndoles de gobierno que no se admiten proposiciones ni antes ni después del remate, porque solo serán atendidas las hechas en dicho acto.

BIBLIOGRAFÍA.

NUEVO DICCIONARIO DE AGRICULTURA teórico-práctica y económica, y de medicina doméstica y veterinaria del abate Rozier, refundido y considerablemente aumentado por el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra. Tomo 8.^o de los 12 de que constará toda la obra.

La impresión del tomo 9.^o está ya adelantada, y el original del resto del Diccionario en poder del editor D. Ignacio Boix.

El tomo 8.^o que anunciamos contiene, entre los que corresponden por orden alfabético, los artículos siguientes:

Hidropea.—Higado.—Higuera de laca.—Hongos.—Higrómetro.—Hinchazon.—Curacion del hístico.—Hortensia.—Hospital.—Huerta.—Humedad.—Inanición.—Incendio.—Influsion.—Insectos.—Instinto.—Intestinos.—De las plantas en las estufas.—Ingerito.—Irritabilidad.—De los jardines de flores.—De las judías.—Kermés.—Del modo de labrar y de la profundidad de la labor.—Lana.—De las diferentes especies de lavas.—Cultivo de las lechugas.—De las legumbres.—Lepra.—Lino.—Del árbol llamado loco. Con 16 láminas relativas á la instrucción de diversos artículos.

El tomo 5.^o comienza con un descubrimiento original del señor Alvarez Guerra, que hará entrar á nuestra agricultura económica en concurrencia con la de todas las naciones mas adelantadas hoy que la nuestra, y que su método de conservacion le merezca la gratitud de nacionales y extranjeros.

Se vendé en la librería de Boix, calle de Carretas, hoy de Pontejos, al mismo precio que los anteriores de 20 rs.; y en la misma continúa abierta la suscripción.

CONSUELO, novela de Jorge Sand. Van publicados los tomos 1.^o, 2.^o y 3.^o de esta interesante novela, de los seis de que constará. Los señores que gusten suscribirse pueden hacerlo pagando 24 reales en Madrid y 30 en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en las provincias en todas las administraciones de correos correspondientes del mismo.

Tambien puede hacerse la suscripción remitiendo una libranza por correos, franca de porte, á favor del Sr. Mellado, editor de esta publicacion.

ASCANIO, novela de Alejandro Dumas. Se ha repartido el tomo 1.^o de esta lindísima novela, que su autor acaba de publicar en Paris con el mayor éxito. La obra constará de tres tomos de mas de 300 páginas cada uno en 8.^o español y de elegante impresion. El tomo 2.^o está en prensa, y se distribuirá con la brevedad posible.

Sigue abierta la suscripción á razón de 8 rs. el tomo en Madrid y 10 en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en las provincias en todas las librerías y administraciones de correos correspondientes de este establecimiento.

CONCORDANCIA entre el código civil francés y los códigos civiles extranjeros. Obra que contiene el texto:

1. ^o Frances.	9. ^o Prusiano.
2. ^o De las Dos Sicilias.	10. Sueco.
3. ^o De la Luisiana.	11. De Berna.
4. ^o Sardo.	12. De Baden.
5. ^o Del canton de Vaud.	13. De Friburgo.
6. ^o Holandes.	14. De Argovia.
7. ^o Bávaro.	15. De Haiti.
8. ^o Austríaco.	

Y las leyes hipotecarias de

1. ^o Suecia.	4. ^o Friburgo.
2. ^o Wurttemberg.	5. ^o Saint Gall.
3. ^o Génova.	6. ^o Grecia.

Traducida del francés por D. F. Verlanga Huerta y D. J. Muñoz Miranda, abogados del ilustre colegio de esta corte.

Se ha publicado la entrega 13. Los Sres. suscritores de Madrid pueden servirse pasar á recogerla á la librería de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta nacional, donde sigue abierta la suscripción á 6 rs. cada entrega, y los de las provincias á las principales librerías.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.—El núm. 8.^o perteneciente al mes de Agosto contiene los siguientes

Artículos y grabados.

La catedral de Amberes.—Por D. M. Lafuente (Fray Gerónimo). Con un grabado.

La moneda de cuatro duros.—Por M.^o Con tres grabados. Garcilaso de la Vega.—Por D. F. F. Villabrilie. Con un grabado.

A la memoria de mi adorada Madre.—Por la señorita P. Cabrero.

A Doña Enriqueta Cabrero en sus dias.—Por D. G. R. Larrañaga.

El capitán Cook.—Con un retrato.

Un embajador español en la corte de Inglaterra.—Por D. J. de Salas y Quiroga.

Baños de Arechavaleta.—Por J. L. Con un grabado.

Un suplicio antiguo.—El Piloni. Con un grabado.

Incendio de la torre de Londres.—Con un grabado.

El Finicoptero.—Con un grabado.

Condiciones y puntos de suscripción.—En Madrid, á 3 rs. al mes y 50 por un año en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25; y en la librería de Sanz, calle de Carretas.

En las provincias 12 rs. por trimestre, 22 por semestre y 40 por un año, franco de porte; en todas las librerías y administraciones de correos, correspondientes del Gabinete literario. Tambien se puede suscribir remitiendo una libranza á favor del Sr. Mellado, director de esta publicacion, en cuyo caso solo pagarán 34 rs. por un año.

No se admite suscripciones sino desde el número primero de cada año.

LA LEYENDA DE ORO.—En la librería de la señora viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 2, se reparte hasta la entrega 5.^o de esta obra, adornada con primorosas láminas en acero que representan los santos mas ilustres que ha tenido la Iglesia. SS. MM. se han suscritos á ella por 16 ejemplares. En la misma librería se reparte ya la entrega 25 de la Geografía Pintoresca, interesante obra adornada tambien con láminas admirables en acero.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el drama nuevo de espectáculo, traducido del frances, en cinco actos, titulado

SANTIAGO EL CORSARIO.

Terminará la función con la crakoviana, bailada por los niños Josefa Fernandez y Antonio Oliva.

PRINCIPE. Hoy no hay función.

CIRCO. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el gran baile en tres actos, titulado

LA LINDA BEATRIZ Ó EL SUEÑO.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.